



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: Prestación de servicios de don
Omar Bustamante Delgado /**

3224

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar,

01 JUN 2012

VISTOS

- Memorandum N°084 de fecha 10 Mayo 2012 de Directora CESFAM Baquedano.
- Boleta N°150 de fecha 02 Mayo 2011.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recurso de Medico por servicios prestados en CESFAM Baquedano, durante el mes de Abril 2012:

- Don Omar Roberto Bustamante Delgado Médico
2. El monto a pagar será de \$ 832.392.- (ochocientos treinta y dos mil, trescientos noventa y dos pesos), correspondiente a 66 horas.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah

Personal - Remuneraciones

Merced S/N° - Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Fono Fax (051) 614527